

C

Guayaquil, 18 de Noviembre de 1992

Señores
Accionistas de la Compañías
INMOBILIARIA PANTOCRATOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Cia. INMOBILIARIA PANTOCRATOR S.A., por el período cortado a Diciembre 31 de 1989.

Debo manifestar que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Como podrá observarse por la fecha de constitución de la compañía, no es aplicable hacer comparaciones de cifras entre el presente año y el anterior.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,

Quintero

173 ENE 1993